INDEPORTES ANTIOQUIA	**ACTA DE COMITE DE OBRA N° 1** **OBJETO** **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 051-SPDT-CD-CI-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA** **ABRIAQUI ANTIOQUIA, SABADO 26 DE ABRIL 2025** — Página 1 de 1	SOLUECO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN P&C desde 1974 INTERVENTORIA

Responsable de la Reunión: Secretaria de planeación	Hora de inicio: 10:00 AM	
Lugar: Piscina municipal	Duración:	1 hora
Objeto: INICIO DE PROYECTO		

Asistentes

Nombre	Empresa	Cargo	Firma	Teléfono
CATALINA ALCARAZ	MUNICIPIO	SECRETARIA DE PLANEACION		3104326986
JAIME LEON PEREZ	P&C PINTURAS Y COLORES S.A.S	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		3507435129
LEONARDO PEREZ	SOLUECO S.A.S.	RESIDENTE DE OBRA		3124707414

TEMAS TRATADOS

Se realiza **COMITÉ DE OBRA N° 1**, en instalaciones de la PISCINA MUNICIPAL, se cuenta con la presencia de los residentes DE OBRA E INTERVENTORIA y supervisor por parte de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN; para revisar temas puntuales para el inicio de actividades en el proyecto: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ"

La supervisora por parte del municipio realiza socialización inicial del proyecto, desde su formulación y participación en la convocatoria de INDEPORTES para la ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Se deja constancia que, aunque el contrato de obra tiene fecha de inicio del 26 de marzo, no se habia dado inicio a las actividades por la aproximación de la Semana Santa donde propios y visitantes disfrutan de las instalaciones de la piscina, y los días 25,26 y 27 de abril, se desarrollaron en el municipio de Abriaquí los Juegos Administrativos, por tanto, el municipio solicita al contratista retrazar el inicio de actividades hasta la fecha.

El contratista de obra expone al comité la necesidad de evaluar por parte de la interventoria y la supervisión tres actividades representativas para el correcto desarrollo del proyecto, garantizando el cumplimiento de especificaciones tecnicas y una solución definitiva a las afectaciones presentadas en la instalación de la piscina municipal, la cual fue contruida en el año 1987 y no data de actividades de mantenimiento recientes.

El presupuesto en el ITEM 2,1 contempla el "Suministro, transporte y instalación de ENCHAPE CERÁMICO PARED BLANCO Y AZUL. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) tipo concolor (...)" la anterior especificación no cumple con los requerimientos técnicos del proyecto, ya que este es un enchape de uso interior para pisos o paredes, no es apto para uso en una piscina donde el material va a estar totalmente sumergido y donde no es posible garantizar su durabilidad.
Se recomienda cambiar la especificación de esta actividad, utilizando PEGACOR FLEX, que es un adhesivo bajo en polvo, cementicio y de características mejoradas y una boquilla tipo CONCOLOR ACQUA que es una boquilla con mezclas de cemento hidráulicos y de rápido fraguado, ambos productos diseñados para recubrimientos en fachadas, piscinas, fuentes e instalaciones sumergidas en agua.

El ITEM 2,3 Mantenimiento a caseta de operaciones, estipula un precio global de mantenimiento de general para el cuarto de bombeo, pero realizando una inspección de los equipos están completamente en mal estado, pues son los instalados inicialmente hace mas de 30 años por lo cual tampoco cumplen con la norma técnica actual. Por tanto, se recomienda la instalación de un sistema de bombeo nuevo lo que representa actividades extras dentro del proyecto.

Debido a que el proyecto inicial contempla la demolición de enchape existente en la piscina e instalación de enchape cerámico nuevamente, se recomienda realizar la impermeabilización de los muros y piso para garantizar que la piscina no presente fugas. La interventoría recomienda impermeabilizar con membranas PVC y posteriormente enchapar.

Por otro lado, la supervisión por parte del municipio solicita evaluar y cuantificar dentro de las obra extras la construcción de una rejilla metálica para el cárcamo perimetral entre la piscina y la cancha de futbol, de este modo reducir el riesgo a la comunidad pues presenta profundidades entre 40 y 60 cm.

La interventoría por su parte, expone la necesidad de intervenir además el área de circulación existente en tableta tipo Gress y granito en mal estado, para lograr una intervención integral y representativa del área de la piscina.

Se procede a cierre de Comité de obra N 1, queda como compromiso realizar balance de obra con las actividades de obra extras mencionadas en el presente comité para posterior revisión y aprobación por parte de la entidad.

Observaciones:
REALIZAR BALANCE DE OBRA PARA PROXIMO COMITÉ